

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8971 MADRID

D. Juan Manuel Ávila de Encío, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de anunciar que en el procedimiento concursal nº 332/2018, referente al concursado D. Manuel Robledo Zúñiga, con DNI 2627605Q, por auto de fecha 13 de enero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del concurso consecutivo declarado por auto de fecha 7 de mayo de 2019, se dicta auto (aclarado por el de 13 de septiembre de 2019), respecto del concursado D. Manuel Robledo Zúñiga, por liquidación. Una vez publicada la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, expídanse los correspondientes mandamientos al Registro de la Propiedad. Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el administrador concursal, cesando la administración concursal en sus funciones.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encío.

ID: A210010677-1